

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0079.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0079.2016

BITÁCORA: 13/G1-0056/02/16

Vo. en 12 14:45
01 MAR 2016
Cancela
RECIBIDO
RECURSOS MATERIAL

Pachuca, Hidalgo, 24 de Febrero de 2016

160521

IGNACIO PERCASTRE EULOGIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0761.2014 de fecha 06 de Octubre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.660 Metros cúbicos	1	1	1	15078000	15078000
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 37.590 Metros cúbicos	5	1	5	15160173	15160177
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 52.290 Metros cúbicos	7	1	7	15160178	15160184
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 21.850 Metros cúbicos	12	1	12	15160185	15160196
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, morillos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 29.130 Metros cúbicos	4	1	4	15160197	15160200
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 24.710 Metros cúbicos	7	1	7	15160201	15160207
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 73.050 Metros cúbicos	9	1	9	15160208	15160216
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 39.840 Metros cúbicos	5	1	5	15160217	15160221
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.280 Metros cúbicos	4	1	4	15160222	15160225
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (), 10.120 Metros cúbicos	4	1	4	15160226	15160229
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.640 Metros cúbicos	3	1	3	15160230	15160232
P.P. Cuacheche, San Agustín Metzquititlán, D-13-036-CUA-002/14, Leña, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 3.980 Metros cúbicos	2	1	2	15160233	15160234

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámite subsiguiente de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentarla documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Everardo Márquez N° 672, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0079.2016

BITÁCORA: 13/G1-0056/02/16

Pachuca, Hidalgo, 24 de Febrero de 2016

160521

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

63 FOLIOS
FVC/AVP/ESA
